

Liderazgo, ética y derechos humanos: relación con la calidad educativa

28 de agosto de 2016

Dra. C. Débora Mainegra Fernández, Pinar del Río, Cuba

IBERCIENCIA Comunidad de educadores para la cultura científica

En el artículo se analiza la relación entre un grupo de conceptos que se asocian a la formación axilógica del individuo, pero que están indisolublemente ligados entre sí: liderazgo, ética, derechos humanos y calidad de la educación.

A modo de introducción

Antes de comenzar a escribir consideramos necesario actualizar nuestros conocimientos sobre la temática y acudimos a repositorios de renombre en busca de publicaciones del último año, comenzamos la búsqueda en español, los resultados fueron muy escasos, ampliamos el diapasón al inglés, apareció algo más, pero referido a la educación continuaban siendo pocos, y es que a pesar de la necesidad impostergable de estos estudios en medio de una era marcada por teatros del absurdo en las relaciones internacionales, donde los medios de comunicación fabrican escenarios favorables a la

desestabilización de gobiernos y naciones, se continúan dejando para después las precisiones referidas al papel de las Universidades en la formación de líderes con un alto sentido ético y suficiente responsabilidad ciudadana, en materia de derechos humanos, como para llevar adelante proyectos capaces de salvar la supervivencia de la madre tierra y, con ella, la de todas las especies que la pueblan, incluido el homo sapiens, a partir de colocar el bien común por encima de cualquier consideración personal.

El mundo empresarial, mucho más pragmático que el intelectual, muestra otra realidad: abundan estudios sobre la formación de líderes emprendedores y la importancia de la ética en los servicios y las producciones tecnológicas. Pareciera que la generación de bienes de consumo llegó a desplazar el interés por los procesos de pensamiento y transformación del individuo como ser social y el léxico se saturó de empresarios y ejecutivos, sin hablar nunca, o casi nunca (para no ser acusados de absolutos) del maestro, del profesor y del profesional en formación, que son sin embargo, las raíces de cualquier visión en este sentido.

Ello nos llevó a considerar vital el desarrollo de este trabajo, a fin de acercar la visión ética de la formación profesional pedagógica y su responsabilidad con los derechos humanos, con toda la carga de liderazgo que requiere un docente de cualquier educación, a la dimensión cualitativa y cuantitativa de la calidad del proceso.

Entre los objetivos que nos propusimos (luego otros fueron surgiendo en el camino y sumándose a estos, en la inevitable urdimbre de la contextualización del pensamiento), estuvo el de efectuar una revisión de las tendencias en las definiciones y relaciones entre los conceptos de liderazgo, ética, derechos humanos y calidad educativa y su concreción en la formación profesional pedagógica, muchos años de experiencia en esa labor justifican el intento.

Desarrollo

La mayoría de los conceptos que nos ocupan se mueven en el terreno de las formaciones mentales, de ahí que su definición responde a las prioridades

I-Ética:

La ética establece, para todos los autores estudiados, un nexo indisoluble con los valores, forma parte de la formación axiológica de la personalidad.

Son muchas las definiciones que se han dado al respecto: Es la disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano. Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

II-Liderazgo:

El liderazgo es igualmente uno de los procesos psicosociales que mayor interés ha despertado (Yukl, 2012)

Para autores como Silvano, J. y otros (2015) se entiende este como la capacidad de ejercer influencia sobre otras personas, de manera que éstas puedan tomar las líneas propuestas como premisa para su acción (Bolívar, 2010), proveer dirección en torno a metas comunes y que el personal se mueva en torno a ellas (Leithwood, 2009), evitando el verticalismo y la burocracia.

III-Derechos humanos:

Los derechos humanos son aquellas «condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización» (Hernández, 2010) .Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o raza.

La Declaración Universal de Derechos Humanos tiene 30 artículos (Pueden ser consultados en el sitio de la ONU: www.un.org/es/documents/udhr), de los cuales se conocen como derechos fundamentales los que van del 21 al 30. Cuba ha reclamado durante mucho tiempo que se incorporen a los derechos fundamentales los referidos a la salud y a la educación, por considerar que un iletrado carece de los recursos para conocer y exigir el respeto a sus derechos, por lo que la educación se convierte en un derecho instrumental indispensable, y que un ser humano para serlo plenamente requiere de su integridad física e intelectual, cuestión que solo puede garantizar una cobertura de salud gratuita y de calidad.

III- Calidad educativa

Han sido muchas las definiciones sobre Calidad de la Educación, lo que refleja su complejidad. Inés Aguerrondo considera que una definición de calidad de la educación verdaderamente abarcadora debe estar referida a tres ejes o dimensiones fundamentales:

El eje epistemológico (conocimientos, contenidos).

El eje pedagógico.(métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje).

El eje organizativo-administrativo (cómo se organiza el aprendizaje en términos humano-materiales). Aguerrondo, I (2006)

El investigador cubano Dr. Héctor Valdés plantea al respecto: “La dificultad radica en que la percepción de lo que significa una educación de calidad depende de quién es el sujeto que efectúa la demanda y desde qué lugar la formula.

“Los distintos actores sociales interesados en la educación suelen tener expectativas diferentes acerca de lo que debe entregar la educación y, en consecuencia, cada uno de ellos entiende lo que es calidad en función de sus necesidades y de la forma en que estas son expresadas en las distintas demandas que le efectúan al sistema. Por ello, a priori, hay tantos contenidos del concepto como grupos que lo formulan.

“Calidad de la educación, se refiere a las características del contexto, el proceso y los resultados de la formación del hombre, condicionados histórica y socialmente; que toman una expresión concreta a partir de los paradigmas filosóficos, pedagógicos, sociológicos y psicológicos imperantes en una sociedad determinada y se mide por la distancia existente entre la norma (los paradigmas) y el dato (lo que ocurre realmente en la práctica educativa)”.
Valdés, H. (1999)

IV-Ética, liderazgo y derechos humanos.

Para Martín, I y otros (2013) la Dirección por valores proporciona ventajas en (i) comunicación, (ii) relaciones en la red de innovación y (iii) protección frente a desviaciones del camino óptimo.

Para Nava, D. y otros (2014) analizándolo desde un enfoque científico-social se ha creído durante mucho tiempo que los rasgos personales tales como la integridad ética, el carácter, el altruismo, motivación colectiva, y la conciencia ética, son indispensables para un liderazgo ético confiable en cualquier organización.

Por otra parte, los líderes son considerados como personas justas, con unos principios éticos que los ayudan a tomar decisiones para el bienestar común de la gente. Estos autores reconocen el valor de estos rasgos, no obstante consideran necesario incorporarle tres más: confianza, credibilidad y coherencia a los cuales les atribuyen la mayor importancia en el logro de un liderazgo ético.

A nuestro juicio un líder debe conocer, además, cuáles son los derechos humanos que asisten a sus subordinados y cómo pueden ser respetados al máximo en el contexto en que tiene lugar la actividad que dirige, y si alguno no pudiera ponerse en práctica en toda su especificidad, debe explicar a sus subordinados las razones de este inconveniente, a fin de que los mismos asuman una actitud conciente con respecto a ello.

V-Liderazgo, calidad educativa y derechos humanos.

Cuando los esfuerzos se dirigen a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, hablamos de liderazgo educativo o pedagógico.

Las tendencias en los estudios de calidad de la educación a nivel internacional marcan cierta inclinación a considerar el liderazgo pedagógico como factor esencial, lo que ha determinado que se incorpore a las agendas de políticas públicas para el sector. (Barber y Mourshed, 2007; OECD, 2009).

En la socioformación, un enfoque surgido en Iberoamérica que tiene sus bases en el constructivismo social y la epistemología de la complejidad (Tobón, 2013), se enfatiza en buscar acciones concretas que permitan a las autoridades educativas, directivos, docentes, estudiantes, familias y diferentes organizaciones abordar la educación con flexibilidad, ética, dialógica y pertinencia a partir de proyectos que ayuden a satisfacer las necesidades de crecimiento personal y del contexto. En esta circunstancia, consideramos que la inserción de los Derechos Humanos en el imaginario social debe ocurrir en estos espacios, de manera que los educandos reciban la información necesaria para participar en forma crítica y activa en el cumplimiento individual de estos derechos y el reclamo por su cumplimiento en su entorno. Solo así se podrá crear una conciencia colectiva sobre este tema, que genere una cultura de respeto y paz en la ciudadanía.

Este enfoque no resulta viable sin la existencia de líderes educativos, dentro y fuera de la institución escolar que encaminen sus esfuerzos al bien social, desde un razonamiento y un accionar profundamente éticos y centrado en los derechos humanos de los individuos y las colectividades.

Bibliografía

1. Aguerro, Inés. La calidad de la educación: ejes para su definición y evaluación. Artículo en formato digital. Tomado de OEI. Programas. Calidad y Equidad. Sala de lectura. Madrid, 2006.
2. Barber, M. y Mourshed, M. (2007). Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño para alcanzar sus objetivos. Recuperado de http://www.oei.es/pdfs/documento_preal41.pdf.
3. Bolívar, A. (2010). El liderazgo educativo y su papel en la mejora: una revisión actual de sus posibilidades y limitaciones. Psicoperspectivas, pág. 9-33.
4. Edú Valsania, Sergio (2014). Influencia del liderazgo auténtico en las conductas extra-rol de los empleados. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España.
5. **García Carmona, Marina y Conde Lacárcel, Alfonso (2013).** Liderazgo y calidad en las organizaciones educativas. En Libro: Líderes al servicio de la sociedad: liderazgo en entornos internacionales. SERVLET. España, Pág. 93-103.
6. Guillén Parra, Manuel. Liderazgo ético. Ed. Roble, Madrid, España.
7. Leithwood, K. (2009). ¿Cómo liderar nuestras escuelas? Aportes desde la investigación. Santiago de Chile: Fundación Chile.
8. Martín Rubio, Irene; Nogueira Goriba, José y Llach Pagés, Josep (2013) Liderazgo y valores. En Revista Dyna. Vol. 88, No 6, pág 679-684

9. Nava, D., Seijo, C., & Mier, C. (2014). Inteligencias múltiples: característica congruente del liderazgo ético en entidades financieras, Praxis, Vol. 10, 91 – 99
10. Organisation for Economic Co-operation and Development, OECD (2009). Creating effective teaching and learning environments: first results from TALIS (Teaching and Learning International Survey). Disponible en: <http://www.oecd.org/TALIS>.
11. Ruiz Chávez, Gema (2014) Liderazgo ético en la empresa: opción o necesidad. En Revista de Educación y Humanidades. No 6. Pág. 249-260
12. Tobón, S. (2013). Los proyectos formativos: transversalidad y desarrollo de competencias para la sociedad del conocimiento. México: CIFE.
13. Unda, Sofia (2013). Estudio sobre la autopercepción del ejercicio del liderazgo ético de dirigentes universitarios en España: Modelo multidimensional y concéntrico de liderazgo ético (2013). Ed. Universidad Autónoma de Madrid, España.
14. Yukl, G. (2012). Effective leadership behavior: What we know and what questions need more attention. The Academy of Management Perspectives, 26(4), 66-85.
15. Valdés Veloz, Héctor y Francisco Pérez Álvarez. “Calidad de la Educación Básica y su evaluación”. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1999. p.6

Palabras clave:

- [Derechos Humanos](#)
- [Formación docente](#)
- [Metas 2021](#)